



Andrea Carrión y Pere Ariza-Montobbio,
coordinadores

La acción climática en las ciudades latinoamericanas: aproximaciones y propuestas

© 2020 FLACSO Ecuador
Noviembre de 2020
ISBN: 978-9978-67-548-9 (pdf)

Cuidado de la edición: Mauricio Montenegro
Diagramación: David Paredes

FLACSO Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.edu.ec

La acción climática en las ciudades latinoamericanas :
aproximaciones y propuestas / coordinado por Andrea Carrión y
Pere Ariza-Montobbio. Quito : FLACSO Ecuador, 2020

xi, 254 páginas : ilustraciones, figuras, fotografías, mapas, tablas

Incluye bibliografía

ISBN: 978-9978-67-548-9 (pdf)

CAMBIO CLIMÁTICO ; DESARROLLO URBANO ; GESTIÓN
LOCAL ; ECOLOGÍA ; GÉNERO ; ETNOLOGÍA ; MEDIOS DE
COMUNICACIÓN ; POLÍTICAS PÚBLICAS ; ECONOMÍA ;
GOBERNANZA ; AMÉRICA LATINA. I. CARRIÓN, ANDREA,
COORDINADORA. II. ARIZA-MONTOBBIO, PERE,
COORDINADOR

577.22 - CDD



FLACSO
Ecuador

Esta publicación se realizó en el marco del proyecto “Construyendo liderazgo para las ciudades de América Latina y el Caribe en un clima cambiante”, IDRC - FLACSO N° 108443-001, ejecutado por el Departamento de Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, gracias a la subvención concedida por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá. Las ideas o planteamientos contenidos en la presente edición son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la posición institucional de FLACSO Ecuador, del IDRC o su Junta de Gobernadores.

Índice de contenidos

Abreviaturas	IX
Presentación	XI
Introducción	1
Pere Ariza-Montobbio, Andrea Carrión	
SECCIÓN 1	
GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y	
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN LOCAL	
<hr/>	
Capítulo 1	
Los barrios: actores estratégicos en la adaptación climática urbana	16
Gabriela Villamarín	
Capítulo 2	
Hacia una gobernanza transformadora en la planificación frente al cambio climático en Quito	42
Cristina Argudo	
Capítulo 3	
Regular el suelo rural para adaptarse al cambio climático: caso de la parroquia Riochico, Portoviejo, Ecuador	66
Diana Saavedra Peñafiel	

SECCIÓN 2
CONOCIMIENTOS, ARTE Y COMUNICACIÓN
PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

Capítulo 4

**Conocimientos ecológicos tradicionales,
legislación y cambio climático:**

los casos de Quito y Ciudad de México 92

Tania I. González-Rivadeneira, Radamés Villagómez-Reséndiz

Capítulo 5

**El arte como escenario para la acción climática
con niñas, niños y jóvenes: caso de la**

Agrupación Cultural Atizay en Bogotá, Colombia 117

Nathalia Cubillos Barragán, Yolanda Rojas Paiva

Capítulo 6

**Medios de comunicación y periodistas en Loja, Ecuador:
actores estratégicos ante el cambio climático.**

. 145

Vanessa Duque-Rengel

SECCIÓN 3
INTERSECCIONALIDAD EN LA GESTIÓN
DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Capítulo 7

**Incorporación de la perspectiva de género en
las políticas sobre cambio climático en Ecuador**

. 173

Alexandra Vásquez

Capítulo 8

**Percepción de las poblaciones indígenas kichwa
sobre el cambio climático y sus implicaciones**

en Puyo, Ecuador 209

Marco Heredia-R., Deniz Barreto, Theofilos Toulkeridis

Capítulo 9

**Las ciudades ecuatorianas: ¿refugio para las
personas desplazadas por efectos del cambio climático?..... 231**

Núria Moreno

Autoras y autores..... 249

Índice de figuras

3.1 Localización de la parroquia Riochico respecto al país, provincia y cantón	69
3.2 Crecimiento de huella urbana, años 1985 y 2017	70
3.3 Proyección de la huella urbana al año 2050 en el cantón Portoviejo	73
3.4 Cambios de uso de suelo en la parroquia Riochico, años 2010 y 2018	77
3.5 Propuesta de subclasificación del suelo rural de la parroquia Riochico.	83
3.6 Resultados del análisis efectuado en la parroquia Riochico	86
4.1 Marco legal nacional en materia de cambio climático y TEK para CDMX	102
4.2 Marco legal nacional en materia de cambio climático y TEK para el DMQ	105
5.1 Collage de titulares de noticias de prensa.	124
5.2 Experiencias y percepciones sobre la localidad de Bosa	125
5.3 Cartografía social del presente Identificación de conflictos socioambientales.	130
5.4 Cartografía social del futuro de la localidad	132
6.1 Medios de comunicación y periodistas: nivel de actuación y poder frente al cambio climático	157
7.1 Línea de tiempo: estrategias internacionales y nacionales	192
7.2 Actores involucrados en el PAGCC Ecuador	197
7.3 Hitos para estructurar e implementar el PAGCC.	201
8.1 Ciudad de Puyo, ubicada en la Amazonía ecuatoriana	213

Índice de gráficos

6.1 Actores estratégicos líderes de la gobernanza climática en la ciudad de Loja	153
8.1 Valores resultantes de la percepción sobre el cambio de los elementos climáticos. Preguntas A, B y C.	217
8.2 Serie temporal de la precipitación mensual y promedio anual desde 1988 hasta 2019	218
8.3 Serie temporal de las temperaturas máxima y mínima mensual en el período 1988-2019 de la Estación Meteorológica M008-Pastaza.	219

8.4 Valores resultantes de la percepción del modo de vida, conocimientos ancestrales y disponibilidad en relación con temperatura y precipitación. Preguntas D, E y F	221
8.5 Valores resultantes de la percepción de la producción en la chakra, dieta alimenticia y uso de pesticidas. Preguntas G, H, I	222

Índice de tablas

1.1 Criterios para priorizar medidas de adaptación al cambio climático	30
2.1 Procesos de normativa y planificación relacionados con la gestión del cambio climático vinculado con procesos de gobernanza en el DMQ	50
2.2 Participación de actores en procesos de normativa y planificación relacionada con la gestión del cambio climático en el DMQ 2009-2018	52
2.3 Análisis de brechas del proceso de gobernanza	56
2.4 Recomendaciones de líneas de investigación aplicada para la gobernanza multinivel de cambio climático en el DMQ	60
3.1 Muestras utilizadas para la clasificación supervisada en ArcMap	75
3.2 Comparativo de los cambios en el uso de suelo en los mapas de los años 2010 y 2018	76
3.3 Nivel de fraccionamiento del suelo (superficie del catastro predial año 2018).	78
3.4 Niveles de riesgos por inundación y por deslizamiento, año 2018.	79
3.5 Registro de incidencias en la parroquia Riochico, año 2017	80
3.6 Propuesta de lote mínimo para fraccionamiento	84
5.1 Recorridos por el territorio	128
5.2 Conflictos socioambientales en la localidad de Bosa, Bogotá	131
5.3 Síntesis de la estructura conceptual de la Comparsa Artística BosAtrapasueños.	135

5.4 Estructura metodológica para mediar conflictos socioambientales ligados al cambio climático desde el lenguaje artístico.	138
6.1 Instrumentos de gestión del cambio climático	151
6.2 Principios propuestos por la ONU en pro de la responsabilidad social empresarial	159
7.1 Instrumentos para la igualdad de género	184
7.2 Aspectos relevantes sobre género en las Conferencias de las Partes a partir del año 2010.	186
8.1 Preguntas sobre el nivel de percepción del cambio climático: caso indígenas kichwa en contextos urbanos de la Amazonía.	214
9.1 Estimación del número de IDP debido a eventos extremos climáticos y geofísicos en Ecuador por año	241

Abreviaturas

AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CC	cambio climático
CDB	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CDMX	Ciudad de México
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COA	Código Orgánico del Ambiente
COIP	Código Orgánico Integral Penal
COP	Conferencia de las Partes
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
ELCCC	Especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GEI	gases de efecto invernadero
IAP	Investigación-Acción-Participativa
IDCM	Centro de Monitoreo de Desplazados Internos
IDP	Internally Displaced Person
IDRC	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
INC	Infraestructura Natural en Ciudades
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Mundial para las Migraciones

Sección 3
Interseccionalidad en la gestión
del cambio climático

Capítulo 7

Incorporación de la perspectiva de género en las políticas sobre cambio climático en Ecuador

Alexandra Vásquez

Resumen

Los impactos del cambio climático afectan de forma diferenciada a la población de los territorios afectados, de acuerdo con su condición socioeconómica, su edad, su etnia o su género.¹ Es necesario considerar cuestiones de género en las estrategias que abordan este fenómeno, para no agudizar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres.

En este capítulo expongo los resultados de un estudio sobre el estado de la incorporación del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático en Ecuador, realizado en el marco de la Especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades de FLACSO Ecuador, durante el año 2019. Además, propongo algunas ideas sobre cómo superar los desafíos respecto a este proceso, a través de orientaciones conceptuales, metodológicas y sobre la participación de actores en la elaboración del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC).

Palabras clave: cambio climático, género, impacto diferenciado, estrategias, plan de acción.

¹ Este capítulo recoge resultados de la investigación “Políticas de género y cambio climático en Ecuador: Análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años”, realizada bajo la asesoría de María Elena Acosta Maldonado, presentada como trabajo de titulación de la Especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades de FLACSO Ecuador, con la subvención concedida por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.

Introducción

El cambio climático es un problema complejo y multidimensional que interrelaciona factores biofísicos, económicos, sociales, culturales y políticos (Martín, Rivera y Castizo 2018, 28; CAF 2014, 5-6). Los impactos de este fenómeno afectan a la economía de los países en vías de desarrollo, pues limitan su crecimiento y acentúan los niveles de pobreza de sus poblaciones (Bono 2008, 60; CMNUCC 1992, 3; Banco Mundial 2010, 4-5; IPCC 2014a, 13-16).

Las amenazas climáticas tienen efectos diferenciados sobre los grupos poblacionales, según su ubicación geográfica, su situación socioeconómica, su etnia y su género (IPCC 2014b, 6; Arana 2017, 1). Las desigualdades de género inciden en que las mujeres mantengan círculos de empobrecimiento, exclusión y vulnerabilidad, especialmente aquellas que viven en áreas rurales y zonas urbano-marginales. Ellas son afectadas significativamente por los efectos del cambio climático, debido a los roles tradicionales de género, a su reducido poder en el ámbito social y político, a la desvalorización de su aporte en el cuidado de la vida, así como a situaciones de violencia o de embarazo temprano (Stock 2012, 5; Aguilar, Granat y Owren 2017, 28-29).

Los impactos del cambio climático tienden a exacerbar las desigualdades de género ya existentes (Gonzales 2017), por lo que los organismos mundiales han reconocido la importancia de incorporar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las soluciones climáticas. De hecho, las respuestas frente al cambio climático son más efectivas cuando consideran las diferencias de género (Tramutola 2019, 4).

Poco a poco, las políticas internacionales sobre cambio climático han ido incluyendo la perspectiva de género. Si bien la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) no abordó esta perspectiva desde sus inicios, a partir del año 2010, en cada Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP) se acuerdan acciones para trabajar por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La COP 20, efectuada en el año 2014, marcó un hito con el lanzamiento del Programa de Trabajo de Lima sobre Género. En esta Convención se estableció un instrumento de política pública idóneo para implementar iniciativas de género y cambio climático: el Plan de Acción

de Género y Cambio Climático (PAGCC). Seis países de Latinoamérica disponen de un PAGCC: Perú, México, Panamá, República Dominicana, Cuba y Costa Rica (Vásquez 2020, 25).

En Ecuador, el cambio climático constituye una política de Estado desde 2009; a partir de ese año se han creado instancias responsables e instrumentos de política para su gestión. No obstante, el tratamiento integral de la adaptación y mitigación frente al cambio climático con perspectiva de género continúa siendo un desafío para las instituciones y organizaciones de los diferentes sectores priorizados en ambas estrategias. Este vacío puede ser solventado al adoptar un PAGCC para el país; su elaboración requiere de la voluntad y liderazgo del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (Vásquez 2020, 9).

En este capítulo abordo la relación entre las diferencias y desigualdades de género y los impactos frente al cambio climático, así como los aportes diferenciados de hombres y mujeres en las respuestas que generan las poblaciones afectadas, desde un enfoque ecofeminista.

A partir de ello, describo el proceso de inclusión de la perspectiva de género en las políticas globales y nacionales sobre cambio climático, e identifico cuál es el estado de incorporación en las estrategias sectoriales de adaptación y mitigación frente al cambio climático en Ecuador.

Finalmente, presento una propuesta para elaborar el PAGCC de este país como herramienta idónea para la planificación integral en la gestión del cambio climático.

Diferencias y desigualdades de género e impactos frente al cambio climático

Autoras ecofeministas de la corriente crítica como Carmen Velayos (2007), Alicia Puleo (2015), Federica Ravera e Irene Iniesta (2017) denuncian la afectación diferenciada del deterioro de los recursos naturales, la contaminación ambiental y el cambio climático sobre mujeres y hombres, debido a las construcciones sociales y culturales de género establecidas en función del sexo.

El sexo es lo que entendemos como más o menos determinado biológicamente, mientras que el género es construido social, cultural e históricamente [...] el género es lo que viene a darle nombre a aquello que es construido socialmente, sobre algo que se percibe como dado por la naturaleza (Facio y Fries 2005, 276).

Si bien los hombres también son vulnerables ante los problemas ambientales, los efectos sobre las mujeres y niñas se vuelven desmedidos a causa de los roles y mandatos de género, así como por sus condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Las mujeres no son más vulnerables por una condición natural, sino por factores sociohistóricos y culturales que influyen en su experiencia de mayor impacto frente a un problema ambiental. Sin embargo, “no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera, ni los problemas ambientales impactan a todas por igual” (Rico 1998, 26).

Las causas que subyacen a la vulnerabilidad son las desigualdades de género y las relaciones asimétricas de poder, presentes en los diferentes ámbitos de la vida, aspectos interconectados con otros ejes de desigualdad como la condición socioeconómica, la etnia, la edad, la procedencia geográfica y la orientación sexual. Asimismo, poseen menor capacidad para acceder y controlar recursos (económicos, naturales, tecnológicos) y un limitado poder político, por lo que “los efectos negativos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre mujeres pobres” (Rico 1998, 26). La brecha de género salarial global alcanza un 24 %. El trabajo informal alrededor del mundo es realizado en su mayoría por las mujeres y su carga de trabajo es mucho mayor que la de los hombres, debido a los cuidados domésticos no remunerados (OXFAM 2020).

Como plantean las corrientes del ecofeminismo constructivista, es necesario desmitificar la sublimación del rol de cuidados de las mujeres, extendido a la conservación de la naturaleza como algo propio de su feminidad. Para ello se requiere que los esfuerzos para gestionar los impactos del cambio climático y otros problemas ambientales, además de incluir a las mujeres y a las poblaciones marginadas, aborden estas problemáticas desde una visión transformadora que integre la promoción y el respeto

de los derechos de las mujeres en plural diverso, con el reconocimiento e impulso de los derechos de la naturaleza.

Además, este objetivo demanda que las personas, los espacios e instituciones masculinizadas —es decir, aquellas que manejan el poder de manera vertical de acuerdo con el orden patriarcal—, comprendan y se apropien de estos derechos y de la noción de cuidado.

Utilizo la expresión *mujeres* en plural diverso para disentir de una posible universalización del sujeto mujer, para reconocer las múltiples formas de opresión y desigualdad que intersectan en la experiencia femenina, por lo que cualquier esfuerzo por gestionar cuestiones ambientales desde una visión de derechos requiere agenciar estas diferencias.

En este sentido, Alicia Puleo (2015, 31) propone “conservar el legado ilustrado de la igualdad y autonomía femenina, al mismo tiempo que reivindicar el sentido de eco que no se limita a un simple ambientalismo feminista antropocéntrico [...] o a una buena gestión de recursos”.

Velayos, Ravera, Iniesta y Puleo coinciden al reconocer la relación indiscutible entre ecofeminismo y sostenibilidad, en el sentido de defender el cuidado de la vida natural y humana que sustentan las culturas originarias y las mujeres, quienes están siendo perjudicadas constantemente, al igual que los ecosistemas naturales, por la economía capitalista global y sus prácticas extractivistas de minería a gran escala y de agricultura intensiva transgénica.

Brechas y desigualdades de género

Las desigualdades de género reflejan la asimetría social entre mujeres y hombres, expresada en las brechas de género: datos que muestran de forma cuantitativa o cualitativa la distancia entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos y servicios de diferente índole, así como al poder social o político (INMUJER 2007, 51).

En la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, los gobiernos de América Latina y el Caribe señalaron cuatro aspectos cons-

titutivos de las desigualdades y brechas de género en la región: 1. la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; 2. los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de una cultura de privilegio; 3. la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y 4. la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público (Vaca 2019, 7).

A esto se suman factores como la globalización, el cambio climático, las desigualdades económicas y el acceso y uso de tecnologías (Vaca 2019, 7). Como desafío adicional para reducir la desigualdad de género, se ubican los impactos sociales y económicos surgidos como consecuencia de la pandemia del COVID-19, entre los que se incluye la exacerbación de la violencia de género durante el período de confinamiento.²

Para superar las desigualdades y brechas de género se requiere de políticas y respuestas intersectoriales efectivas que contemplen los aspectos constitutivos de dichas desigualdades, así como los retos adicionales, que de no ser abordados en su dimensión real limitan la posibilidad de alcanzar la igualdad de género.

Marina Casas Varez (2017, 7) relaciona el tema de género con las causas y consecuencias del cambio climático; concluye que este fenómeno ambiental tiende a agravar las desigualdades de género debido a sus impactos diferenciados en la sociedad, por lo que es necesario impulsar “políticas públicas que reconozcan las diferentes necesidades que tienen ambos géneros y que promuevan la transversalización de género en las políticas públicas frente al cambio climático”.

Según el informe anual del Foro Económico Mundial sobre la brecha global de género, se necesitan 99,5 años para alcanzar el objetivo de igualdad en la economía, la política, la educación y la salud. En 2019, Ecuador registró una brecha de género de 72,9 %, que lo ubicó en el puesto 41 entre 153 países considerados en la medición. De acuerdo con el *ranking* de este informe para América Latina y el Caribe, Nicaragua se encuentra en el puesto 5 y Costa Rica en el 14, mientras que Chile y Perú se ubican en los puestos 57 y 66, respectivamente.

² Según datos oficiales del ECU 911, entre el 16 y el 31 de marzo de 2020, en el período de confinamiento por el COVID-19, esa instancia recibió 1610 llamadas de auxilio.

En el Informe de Desarrollo Humano del PNUD, se establece que Ecuador tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,758, que lo sitúa dentro de la categoría de desarrollo humano alto, puesto 85 entre 198 países.

El IDH de Ecuador en 2018 es 0,758, este valor es superior al promedio de los países del grupo de desarrollo humano alto (0,750) y es inferior al de los países de Latinoamérica y el Caribe (0,759). En la región de Latinoamérica y el Caribe, los países que se encuentran próximos a Ecuador en la clasificación del IDH y, en cierta medida, en términos de población, son Perú y República Bolivariana de Venezuela, clasificados, respectivamente, en los puestos 82 y 96 (PNUD 2019a, 4).

Mediante el IDH se miden también las desigualdades basadas en género a través de: 1. la salud reproductiva y sus indicadores de mortalidad materna y fecundidad en adolescentes; 2. el empoderamiento según la participación de las mujeres en escaños parlamentarios; y 3. la actividad económica a partir de la tasa de participación de mujeres y hombres en el mercado laboral (PNUD 2019a, 6).

Ecuador obtuvo un valor de 0,389 en el Índice de Desigualdad de Género que lo coloca en el puesto 90 entre 162 países,³ por debajo de Perú, cuyo índice tiene un valor de 0,381, que lo ubica en el puesto 87. En Ecuador, el 38 % de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres. El 51,9 % de las mujeres adultas ha alcanzado, al menos, la educación secundaria. Por cada 100 000 nacidos vivos mueren 64 mujeres debido a causas relacionadas con el embarazo, y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 79,3 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es del 56,6 %, en comparación con el 81,8 % de los hombres (PNUD 2019c).

Los porcentajes arrojados respecto a desigualdades de género muestran una realidad de insuficiente participación femenina en los cargos

³ Cuanto más cercano está a cero, este índice muestra mayor igualdad; por el contrario, cuando está más lejos de 0, se evidencia mayor desigualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, la escala se ordena de manera ascendente.

políticos, así como desafíos en su participación laboral. El tema del embarazo en población adolescente continúa siendo una problemática importante en el país en cuanto a ejercicio de derechos, al igual que la violencia de género.

En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. El 56,9 % corresponde a violencia psicológica; el 35,5 %, a violencia física; el 32,7 %, a violencia sexual; y el 16 %, a violencia patrimonial. De enero a diciembre de 2019, 32 de cada 100 mujeres encuestadas refirieron haber vivido algún tipo de violencia (INEC 2019).

Otra arista a tomar en cuenta en el ámbito de las desigualdades de género es la invisibilidad del trabajo reproductivo, un conjunto de tareas que sustentan la vida familiar y mantienen la fuerza productiva, que sigue siendo asumido, en su gran mayoría, por las mujeres. Este trabajo se multiplica para mujeres y niñas cuando ocurren problemas ambientales que afectan los principales medios de vida familiares. En Ecuador, por ejemplo, según la Encuesta Específica del Uso de Tiempo (2012), las mujeres trabajan 18 horas más que los hombres en una semana; este tiempo es mayor en el área rural, donde se identificó que las mujeres dedican 23 horas más que los hombres al trabajo reproductivo.

Impacto del cambio climático diferenciado por género

El impacto diferenciado del cambio climático sobre mujeres y hombres de acuerdo con los roles y normas de género se manifiesta principalmente en los sectores hídrico, agrícola, energético y en el de desastres naturales (Casas 2017, 65).

Las sequías e inundaciones provocadas por los impactos del cambio climático amenazan los medios de vida de las poblaciones más empobrecidas e incrementan la inseguridad afectando a las mujeres de manera significativa, sobre todo si se considera su ocupación preponderante en la agricultura. Entre el 60 y el 80 % de los alimentos en el mundo son producidos por mujeres; además, son ellas quienes procesan y preparan los alimentos disponibles (Del Río y Salazar 2017).

Debido a la disminución de la producción agrícola y a la baja productividad de los cultivos, muchas poblaciones se ven obligadas a migrar. La experiencia migratoria es diferente para mujeres que para hombres. Mujeres y niñas se enfrentan a distintos tipos de violencia machista a lo largo de todo el proceso migratorio. Por ejemplo, en el caso de aquellas que atraviesan México hacia Estados Unidos, existe la extendida creencia de que seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes han sido violadas (ECODES 2019, 40).

En los lugares donde los impactos climáticos fuerzan a las personas a migrar debido a las dificultades para el acceso a la titularidad de la tierra, las mujeres son quienes menos oportunidades tienen para migrar internacionalmente; por lo tanto, eligen destinos nacionales o permanecen en las comunidades al frente de sus hogares y asumiendo nuevas responsabilidades. “Existen datos sobre Ecuador que ponen de manifiesto que el acceso a la titularidad de la tierra facilita la migración de los hombres, mientras que las mujeres tienen menos opciones de abandonar las zonas afectadas por la degradación ambiental” (ECODES 2019, 42). Debido a que los hombres tienen más acceso a la titularidad de la tierra, cuentan con mayores facilidades para venderla o colocarla como respaldo de un crédito para viajar.

Las sequías reducen la disponibilidad de agua para consumo humano. Esto provoca que las mujeres y las niñas, principalmente de zonas rurales, aumenten su carga de trabajo y perjudiquen su salud. Al disponer de menos tiempo para otras actividades, abandonan sus estudios restringiendo sus oportunidades de desarrollo personal y autonomía económica (Casas 2017). Esto se agrava con el consumo de agua de mala calidad o contaminada, pues además del esfuerzo que significa continuar abasteciendo de este recurso a la familia, ellas asumen el cuidado de los integrantes que han enfermado por esta causa. Esta situación conlleva problemas de salud, sobre todo para mujeres embarazadas, que tienden a sufrir enfermedades mortales o a interrumpir su gestación por los esfuerzos realizados al transportar agua (19).

A falta de alimentos, las mujeres distribuyen la comida a otros miembros de la familia, de manera preferente, lo que provoca que sufran problemas nutricionales severos (Casas 2017).

En comparación con los hombres, “las mujeres pueden tener un menor acceso a la información en situaciones de emergencia en ciertos contextos, así como estar menos representadas en los organismos de toma de decisiones” (ECODES 2019, 33).

Debido a la división sexual del trabajo y a los roles de género, las mujeres tienen mayor decisión sobre el consumo familiar, los alimentos, el agua y la energía doméstica. Estudios sobre el consumo diferenciado de energía entre hombres y mujeres señalan que, en promedio, los hombres solteros consumen más energía, independientemente de sus ingresos y de su edad (Casas 2017).

El aumento de las temperaturas incrementa la presencia de enfermedades, como el paludismo, a las que las mujeres embarazadas son particularmente vulnerables (OMS 2016). Además, la presencia de vectores que transmiten enfermedades contagiosas provoca que muchas mujeres mueran cada año.

Alrededor de 50 millones de mujeres en todo el mundo, que viven en países donde hay malaria endémica, quedan embarazadas. Unas 10 000 de estas mujeres y 200 000 de sus lactantes mueren como consecuencia de la infección de malaria durante el embarazo. Por otro lado, la anemia grave asociada a la malaria (OMS 2015) contribuye a más de la mitad de estas muertes (Aguilar 2009). Es probable que estas cifras aumenten en el futuro (Casas 2017, 30).

Existe mayor probabilidad de que mujeres y niñas mueran en desastres climáticos debido a factores asociados al género (OMS 2016). “En ciertas regiones del planeta, algunas actividades, como nadar y trepar a los árboles, o vestir más ligero y cómodo, solo están bien vistas para el género masculino, lo que en situaciones de desastre significa que las mujeres cuenten con menores posibilidades para sobrevivir” (ECODES 2019, 33), como ocurrió en el tsunami asiático de 2004, donde más del 70 % de las víctimas fatales fueron mujeres (ONU Mujeres 2015).

Aportes diferenciados para enfrentar el cambio climático

Debido a los roles y relaciones de género, las mujeres y los hombres tienen conocimientos, comportamientos, necesidades e intereses particulares respecto a los recursos naturales y a los medios de vida.

Así como los impactos del cambio climático afectan de manera diferenciada de acuerdo con el género, las contribuciones para enfrentar estos fenómenos también son distintas.

Históricamente, las mujeres han liderado iniciativas de organización social y comunitaria, desarrollo rural, gestión de recursos naturales, recuperación de desastres y estrategias de adaptación al cambio climático. Sin embargo, al ser actividades que no cuentan con una remuneración económica, carecen de valoración social y más bien se han naturalizado como una responsabilidad que se desprende de su rol reproductivo.

El papel que están desempeñando mujeres y niñas en las acciones por el clima es importante. Además de promocionar redes de apoyo en las comunidades afectadas por desastres climáticos, sobresale su influencia en el consumo, la gestión de residuos, el reciclaje o el uso consciente del agua y la energía en el hogar.

En la mayoría de los países en desarrollo, por ejemplo, las mujeres son las principales administradoras de la energía en el hogar y suelen ser importantes agentes de cambio en la transición hacia las energías sostenibles. Las mujeres emprendedoras tienen un potencial enorme para crear redes de distribución y servicios en las zonas rurales, con lo que ayudan a disminuir el costo y a aumentar el acceso a las energías sostenibles. Cuando tienen a su cargo la adopción de decisiones, han ofrecido soluciones innovadoras para responder a los efectos del cambio climático y para lograr un desarrollo más sostenible en general (ONU Mujeres 2015, s. p.).

Estrategias sobre cambio climático y género a escalas global, regional y de país

Existen múltiples instrumentos que promueven los derechos de las mujeres y la igualdad de género y otros referidos a temas ambientales y culturales que han incorporado la perspectiva de género, en el ámbito internacional. En la tabla 7.1 constan los más relevantes.

Tabla 7.1 Instrumentos para la igualdad de género

Año	Instrumentos	Contenido
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Promueve el ejercicio de derechos, con énfasis en los derechos de las mujeres. Para ello, insta a los Estados a tomar medidas para eliminar la discriminación y acelerar la igualdad de género.
1992	Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro)	Reconoce el papel preponderante de las mujeres en la conservación del medio ambiente y la construcción del desarrollo.
	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)	Reconoce las diferencias de género y el rol de las mujeres en la conservación de la biodiversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios generados por el uso de recursos genéticos.
1993	Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos	Reconoce los derechos de la mujer como derechos humanos.
1995	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”	Establece el derecho a una vida libre de violencia y promueve mecanismos para la protección de los derechos de las mujeres en los ámbitos público y privado.
1995	Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín) y la declaración surgida de ella a través de la Plataforma de Acción de Beijing	Aboga por el empoderamiento, el progreso de las mujeres y la igualdad de género.
2002	Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (Johannesburgo)	Genera un compromiso para asegurar la emancipación de las mujeres, su empoderamiento y la igualdad entre los géneros.
2005	Marco de Acción de Hyogo	Impulsa la reducción del riesgo de desastres. Entre sus prioridades de acción está la igualdad de género.

2007	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Reconoce las necesidades y derechos de las mujeres indígenas.
2012	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río +20 (Brasil)	Abordó la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo sostenible.
2015	Agenda de Desarrollo Sostenible (2015-2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Incluye un objetivo específico sobre igualdad de género (ODS 5) y transversaliza la perspectiva de género en sus 17 objetivos.
2015	Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030)	Reconoce que en los desastres, mujeres y niños están siendo afectados desproporcionadamente. Incorpora el enfoque de género en los principios rectores, las prioridades y el seguimiento. Releva la importancia de la participación de las mujeres en la gestión eficaz del riesgo de desastres.
2016	Estrategia Montevideo	Orienta la implementación de la Agenda Regional de Género para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a nivel regional, desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.
2018	Acuerdo Escazú	Acuerdo regional sobre acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales. Fortalece la democracia y promueve un crecimiento con igualdad y sostenibilidad. Impulsa el desarrollo sostenible “sin dejar a nadie atrás”.

Fuente: Arana (2017) y CDKN (2019).

La relación intrínseca entre sostenibilidad, derechos humanos e igualdad de género es reconocida en políticas internacionales sobre desarrollo sostenible y cambio climático. Estas integran el tema de la igualdad de género, el abordaje de los efectos diferenciados del cambio climático en mujeres y en hombres y la promoción de los derechos de las mujeres.

Los instrumentos jurídicos y los acuerdos normativos adoptados a lo largo de las últimas décadas, promueven la igualdad de género y los derechos humanos [...]. Entre ellos, los acuerdos ambientales multilaterales: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y los Convenios de

Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), así como los principales mecanismos financieros ambientales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) , el Fondo Verde para el Clima (GCF) y los Fondos de Inversión para el Clima (CIF), Fondo de Adaptación, entre otros (For All Coalition) (Vásquez 2020, 17).

La CMNUCC ha reconocido progresivamente la importancia de incorporar la perspectiva de género en las acciones y compromisos entre las partes. El tratamiento de este tema se inició desde la Conferencia de las Partes (COP) 16, y se ha profundizado en las siguientes con el transcurso de los años.

En la misma línea, el Acuerdo de París (2015) apela para que todos los países incluyan los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las respuestas al cambio climático.

A continuación, se describen aspectos relevantes sobre género en cada COP, a partir del año 2010.

Tabla 7.2 Aspectos relevantes sobre género en las Conferencias de las Partes a partir del año 2010

COP	Lugar, Año	Aspectos relevantes sobre género en sus acuerdos
COP 16	Cancún 2010	Considerar las cuestiones de género y la participación de grupos y comunidades vulnerables en las medidas de adaptación y en las respuestas de mitigación.
COP 17	Durbán 2011	Impulsar el equilibrio de género en los organismos de adaptación y financiamiento climático. Establecer la promoción de salvaguardas sociales y ambientales que consideran género.
COP 18	Doha 2012	Contar con una política sensible a género permanente en las COP.
COP 19	Varsovia 2013	Incorporar lineamientos de género en los programas, proceso e iniciativas de la CMNUCC.
COP 20	Lima 2014	Lanzamiento del Programa de Trabajo de Lima sobre Género.
COP 21	París 2015	Reforzar la urgencia de considerar el enfoque de género en la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.

COP 22	Marrakech 2016	Los movimientos de mujeres abogaron por la igualdad de género en el financiamiento climático.
COP 23	Bonn 2017	Adoptar el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC): acciones climáticas con perspectiva de género.
COP 24	Katowice 2018	Promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género a través del PAGCC.
COP 25	Madrid 2019	Establecer un Plan de Acción de Género Quinquenal en el que sobresale el respeto y la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y una transición justa de la fuerza laboral.

Fuente: Vásquez (2020).

El Estado ecuatoriano ha suscrito compromisos internacionales que establecen vínculos entre la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el medio ambiente, entre ellos: la CEDAW, el Marco de Hyogo para la Acción, la Plataforma de Acción de Beijín, Río +20, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030.

En cuanto a marcos jurídicos que abordan la interconexión entre género, biodiversidad, medio ambiente y cambio climático, el país cuenta con los siguientes instrumentos:

1. Constitución Política de la República del Ecuador (artículos 11, 66, 70, 156).
2. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021), que contiene los enfoques de igualdad (género, intergeneracional, intercultural, movilidad humana y discapacidad) como ejes transversales.
3. Agendas Nacionales de Igualdad, tanto de género como de interculturalidad (eje de ambiente y promoción de los derechos de las mujeres rurales y campesinas).
4. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 y su Plan de Acción (2016-2021), que incorporan los enfoques de género e interculturalidad.
5. Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2015, que reconoce a los grupos de atención prioritaria en la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Lo señalado responde, por un lado, a la reforma constitucional del año 2008 que marcó el paradigma de Buen Vivir, afín a la propuesta de sostenibilidad, en el sentido de la búsqueda de armonía y equilibrio en las relaciones entre ser humano y naturaleza, y con una economía al servicio de la sociedad y no del mercado. Por otro lado, estos avances se relacionan con las exigencias de las agendas internacionales y los acuerdos multilaterales que el país ha suscrito en materia de biodiversidad y cambio climático.

Estado de la incorporación de género en las políticas, programas y proyectos sobre cambio climático en Ecuador

En el documento de la ENCC (2012-2015) se reconoce la importancia de la dimensión humana y se identifica a los grupos de atención prioritaria en relación con situaciones de edad, pobreza, género y marginación, frente a la vulnerabilidad climática. Sin embargo, en la estrategia no se expone la particularidad del impacto que el cambio climático tiene sobre mujeres y niñas, debido a su rol de género. Tampoco se consideran las relaciones de poder presentes en las poblaciones afectadas y en la gestión del cambio climático.

Se ha previsto que en el proceso de elaboración de los planes nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático, durante el año 2020, se incorporen de forma más concreta la vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria, planteada en la ENCC, y el análisis de género. Se espera que en estos instrumentos se transversalice el enfoque de género y se involucre a los gobiernos autónomos descentralizados y a las instituciones de los sectores priorizados en el país (PNUD 2019b).

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático aportará a cumplir con el componente de adaptación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y, en ese marco, al aumento de la capacidad de adaptación, resiliencia y reducción del riesgo frente al cambio climático en el país.

A partir del año 2018, Ecuador es parte de un proyecto piloto en el que participan 10 países a nivel global para transversalizar el género en las NDC, como parte del Programa Global de Apoyo implementado por el Programa

de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El programa NDC, impulsado por el MAE, está enfocado en transversalizar el enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, medidas reguladoras e iniciativas para la igualdad y no discriminación.

Mediante este programa, desde el año 2019, se han desarrollado estrategias para integrar el enfoque de género en la toma de decisiones, estructura y funcionamiento del Comité Interinstitucional de Cambio Climático, así como en la normativa para elaborar planes, programas y proyectos sobre cambio climático, y para fortalecer capacidades de funcionarios/as vinculados/as con la gestión del cambio climático.

Entre estas estrategias sobresale la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático, un espacio de diálogo, intercambio y coconstrucción, donde participan el MAE, PNUD, organizaciones de cooperación y espacios académicos que brindan soporte a los procesos de transversalización del enfoque de género y desarrollan iniciativas sobre cambio climático y género en el país.

Desde el año 2019, el equipo de la NDC ha implementado un piloto integral de análisis de género en el sector energía, subsector transporte. En cuestiones de mitigación vinculadas con este programa, el proyecto Ganadería Climáticamente Inteligente, desarrollado con la FAO en siete provincias del país, cuenta con una estrategia para empoderar a mujeres y jefas de hogar del sector ganadero. Por otro lado, la iniciativa del Metro de Quito incorpora el enfoque de género en la lucha contra el acoso a mujeres y a niñas.

En la Primera Contribución Determinada para el Acuerdo de París bajo la CMNUCC (2019) entre las líneas de acción de mitigación del escenario condicional (apoyo internacional) para el sector energía, se considera una línea de investigación para implementar soluciones energéticas, reduciendo la brecha de género (República del Ecuador 2019, 20).

Actualmente, el programa de la NDC lidera la elaboración de un Plan de Acción de Género y Cambio Climático para la Contribución Determinada a Nivel Nacional, en coordinación con el Consejo Nacional de Igualdad de Género y organizaciones de la sociedad civil que son parte de la Mesa de Género y Cambio Climático.

En el marco de la ENCC, en el año 2016, el MAE publicó el Plan de Acción REDD+, de acuerdo con los compromisos asumidos por el país para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Este programa mantiene e incrementa los sumideros de carbono a través del enfoque de reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques. En este Plan se establecen líneas de acción para mitigar el cambio climático a través de la confluencia de las agendas ambientales y territoriales en el país, y se reconoce el enfoque de género mediante acciones específicas para su incorporación durante la fase de implementación.

El Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PRO Amazonía), articulado al Plan de Acción REDD+, incorpora la perspectiva de género con pertinencia cultural mediante una estrategia para cada uno de sus componentes. Esta acción apunta a que las visiones, necesidades y prioridades de las mujeres sean abordadas durante su implementación. También se espera que ellas se beneficien de los recursos y beneficios del programa, aportando así en su empoderamiento (ONU Mujeres 2019).

En la Tercera Comunicación Nacional (TCN) sobre Cambio Climático (MAE 2017b), se reportó la estimación de gases de efecto invernadero para Ecuador y se presentó un análisis de los inventarios realizados. También se dieron a conocer algunos avances respecto a la incorporación del enfoque de género en iniciativas que han desarrollado acciones sensibles a género y que han sido lideradas por la Subsecretaría de Cambio Climático:

1. Proyecto Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades frente a los Efectos Adversos del Cambio Climático con Énfasis en Seguridad Alimentaria y Consideraciones de Género (FORECCSA).
2. Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de los Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA). Este apuntó a mejorar la resiliencia de los ecosistemas andinos, aportando a que las economías locales se adaptaran a los impactos del cambio climático y al retroceso de los glaciares.
3. Proyecto de Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del Agua (PACC). Sus temas centrales fueron gobernanza del agua y recursos hídricos.

4. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD+: los temas centrales de este proyecto son la cuestión forestal, la mitigación y el mecanismo REDD +.
5. Apoyo Específico ONU-REDD (FAO, PNUD). Este proyecto apoyó para que se finalizara la fase de preparación REDD+. Impulsó la conformación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+, que en su segunda fase de operación involucró a mujeres y grupos prioritarios y brindó recomendaciones para transversalizar el enfoque de género en el diseño de los planes de implementación de este mecanismo.
6. Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)-Ecuador (MAE-CONDESAN); cuenta con un diagnóstico de género sobre brechas y necesidades de las poblaciones e impactos y riesgos climáticos de las microcuencas Machángara, Cuyuja y Chalpi. Incluye el enfoque de género de manera transversal, tanto en sus metas e indicadores como en las medidas de adaptación generadas.

Línea de tiempo sobre el tratamiento del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos en Ecuador

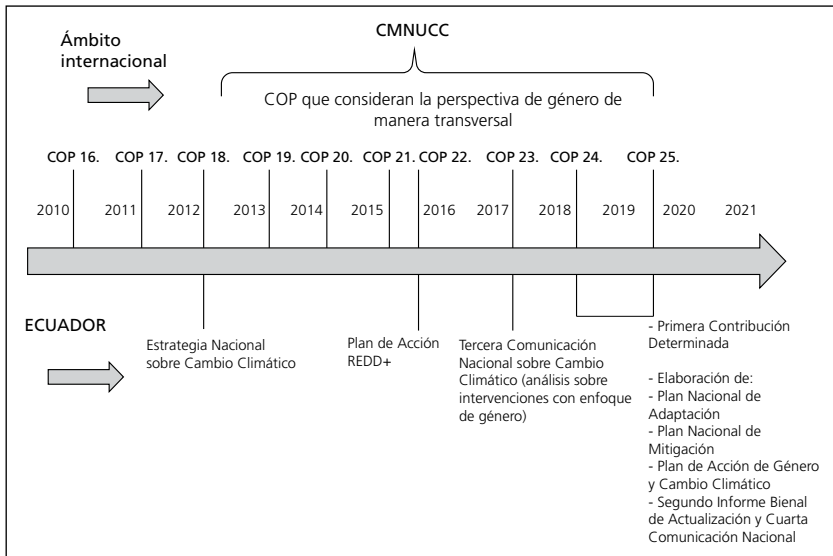
Si se considera a la COP 16 (Cancún-2010) como hito para el inicio del tratamiento del enfoque de género en las estrategias sobre cambio climático, se puede establecer una línea de tiempo sobre los avances. En Ecuador, este tratamiento inicia en el año 2012, cuando la ENCC consideró a los grupos de atención prioritaria para determinar la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Este tratamiento ha sido paulatino. En el año 2016, el Plan Nacional REDD+ desarrolló importantes procesos de transversalización del enfoque de género. Existe una continuidad con nuevas perspectivas en las múltiples iniciativas de la Contribución Nacional Determinada, tanto en adaptación como en mitigación del cambio climático. También el Plan de Adaptación al Cambio Climático, el Plan de Mitigación al Cambio Climático y el Plan de Acción de Género y Cambio Climático, que estarán disponibles en el

año 2020. Adicionalmente, para 2021 se prevé el Segundo Informe Bial de Actualización y la Cuarta Comunicación Nacional.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se constata la influencia que han tenido las estrategias internacionales sobre las de Ecuador, en cuanto a incorporar el enfoque de género en la gestión del cambio climático. Esto responde, sobre todo, a la necesidad de reportar los compromisos del país en el ámbito global. Sin embargo, es fundamental crear condiciones para que lo avanzado se profundice, así como para que las estrategias que se han generado hasta el momento en todo el país se consoliden y bajen a niveles territoriales regionales, provinciales y locales.

Figura 7.1 Línea de tiempo: estrategias internacionales y nacionales



Fuente: Vásquez (2020).

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático

Los instrumentos sobre cambio climático que incorporan la perspectiva de género en Ecuador corresponden a mecanismos establecidos por la CM-NUCC. Este es el caso de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Plan REDD+, la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y la Primera Contribución Determinada.

Las iniciativas relacionadas con estas estrategias, descritas en el apartado anterior, corresponden a sectores ya sea de adaptación o mitigación al cambio climático. Al momento, Ecuador no dispone de un instrumento que aborde integralmente los distintos sectores de adaptación y mitigación frente al cambio climático con enfoque de género. A diferencia de otros países de América Latina que disponen de un PAGCC, como Perú, México, Costa Rica, Cuba, Panamá y República Dominicana, Ecuador todavía no lo ha elaborado.

El PAGCC constituye el mayor nivel de transversalización del enfoque; su metodología posibilita un trabajo multisectorial que involucra a gran diversidad de actores para establecer “soluciones apropiadas, no convencionales y concretas para asegurar que la igualdad de género sea considerada en los marcos políticos” (Casas 2017, 64).

Propuesta conceptual para elaborar el PAGCC de Ecuador

La necesaria confluencia entre las políticas de mitigación y adaptación, las de desarrollo sostenible y aquellas que buscan la igualdad de género, implica considerar los contextos vulnerables al cambio climático en su complejidad. Esto significa abordar factores de pobreza y heterogeneidad cultural, relaciones de poder presentes en la gestión comunitaria y en la gestión del cambio climático.

Mediante las iniciativas que transversalizan la perspectiva de género, se conoce, se cuestiona y se actúa sobre las brechas y desigualdades de género, que se traducen en la disminución de capacidades para lograr resiliencia y ejercicio de derechos. Las voces, conocimientos y propuestas de los actores

centrales, en este caso las mujeres, constituyen los elementos centrales para que el plan tenga legitimidad.

Perú fue el primer país de América Latina que asumió el compromiso de trabajar por la igualdad de género en el contexto del cambio climático. El PAGCC orienta al Estado peruano sobre las políticas, estrategias y acciones de adaptación y mitigación que contribuyan a disminuir las brechas de género ante los impactos del cambio climático.

Las reflexiones sobre la experiencia peruana orientan sobre una ineludible construcción multisectorial y participativa. Por otro lado, el ejercicio del Plan requiere integrar diversas escalas territoriales e institucionales para que tenga coherencia, pertinencia y efectividad.

Desarrollar un enfoque de participación y diálogo en todas las fases del Plan posibilitará la interacción entre actores estatales y no estatales relacionados con los sectores de adaptación y mitigación del cambio climático. Esto dará como resultado procesos de gobernanza que permitan conciliar intereses y necesidades de los diferentes actores, y gestionar los conflictos que puedan surgir en la gestión del cambio climático. Por ejemplo, los planteamientos de las instituciones no siempre coinciden con las visiones y demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas; a su vez, entre estas demandas no siempre se incluyen las necesidades de las mujeres o de los jóvenes.

Lineamientos para la participación de actores en la construcción del PAGCC

La construcción de un plan nacional es efectiva en la medida en que logra involucrar a la mayoría de actores, sectores y escalas territoriales en su proceso. Es conveniente que se reconozca el protagonismo de aquellos actores que van a ser afectados por el contenido de lo planificado, especialmente cuando, en el caso del PAGCC, se apunta a abordar y a transformar las desigualdades de género.

La elaboración del PAGCC requiere del liderazgo de la autoridad ambiental (MAE y su Secretaría de Cambio Climático) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Además, debe contar con la participación diversa y la

administración colaborativa de los actores públicos y privados, relacionados con la gestión del cambio climático. Esto permitirá que se logre un mayor conocimiento de las particularidades territoriales, las necesidades y las propuestas de estos actores. Pero sobre todo, posibilitará el surgimiento de soluciones colectivas que susciten el empoderamiento social y la lógica colaborativa.

Propongo que los actores que participen en el proceso del PAGCC sean representantes de los siguientes sectores:

- Organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones de mujeres, de jóvenes, de pueblos y nacionalidades indígenas. En coherencia con los enfoques planteados, es imprescindible que estas organizaciones lleven la voz preponderante en el proceso. Sus experiencias, necesidades y conocimientos relacionados con los diferentes sectores de adaptación y mitigación, así como la visibilización de desigualdades de género y patrones culturales de discriminación, presentes en estos sectores, constituyen el punto de partida para el PAGCC.
- Comité Interinstitucional de Cambio Climático como espacio de representación multisectorial nacional. Su participación es fundamental para generar comprensiones y compromisos entre sus integrantes sobre la necesaria transversalización del enfoque de género en las acciones frente al cambio climático.
- Subsecretaría de Cambio Climático y sus direcciones, que interactúan con los ministerios y sectores priorizados para la adaptación y mitigación, así como con los GAD, organismos y actores de la sociedad civil, por lo que su rol de incidencia es relevante.
- Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG), con un objetivo centrado en los derechos de las mujeres y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y *queer* (LGTBIQ+⁴), tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la temática de género.

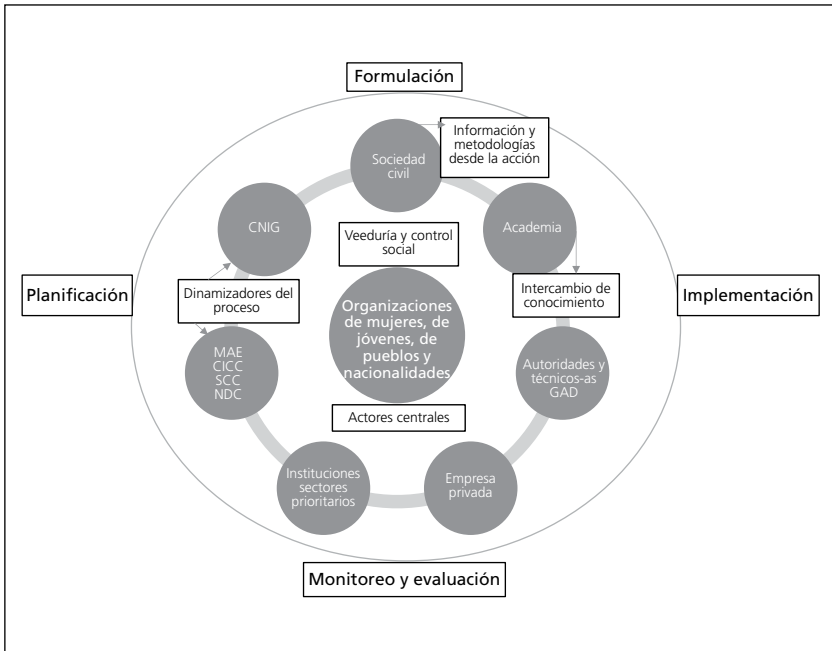
⁴ LGTBIQ+ son las siglas que designan colectivamente a personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y *queer*. Con el + se incluye a cualquier otra identidad que quede en el medio de ellas o en ninguna parte.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), cuyo rol es clave para generar datos estadísticos sobre la interconexión entre género y cambio climático en los sectores priorizados para la adaptación y mitigación al cambio climático en el país.
- Es necesario trabajar con espacios de decisión y espacios técnicos de la institucionalidad estatal relacionados con los sectores prioritarios, tanto a escala central como local. Los niveles de sensibilización y conocimiento que se generen en estos espacios son decisivos para garantizar la voluntad, los recursos y los esfuerzos necesarios para implementar el PAGCC.
- En la escala local (provincial y municipal), los actores relevantes para el proceso del PAGCC son los GAD y sus asociaciones (provincial, municipal y parroquial), así como el MAE y las representaciones subnacionales de los demás ministerios, de acuerdo con cada sector. Su participación en los procesos del PAGCC garantiza sensibilización, mayor conocimiento y cohesión entre los planes nacionales y locales. También posibilita que las acciones planificadas sean concretadas sumando esfuerzos entre los presupuestos locales y nacionales.
- En el sector energía, se puede señalar al Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y al Ministerio de Hidrocarburos.
- Para el sector residuos, los principales actores a considerar serían el Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. En el caso del sector transporte, el Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad y el Ministerio de Transporte.
- En el sector industrial estaría el Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO). Para los sectores agricultura y USCUS: Ministerio de Agricultura (MAG), Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), el Instituto de Economía Popular y Solidaria y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA).
- La academia cumple un rol fundamental en el proceso de construcción del PAGCC tanto para brindar información sobre investigaciones y

datos que puedan aportar en el diagnóstico del plan, como para incorporar las temáticas en sus procesos curriculares.

- Existen múltiples y variadas experiencias de la sociedad civil, representada por los organismos de cooperación y organizaciones no gubernamentales, para fortalecer iniciativas que integren el tratamiento del cambio climático desde un enfoque de género.
- Empresa privada: puesto que el cambio climático atañe a toda la sociedad y requiere de un cambio en los patrones de producción y consumo, es fundamental contar con voluntad y responsabilidad social empresarial.

Figura 7.2 Actores involucrados en el PAGCC Ecuador



Fuente: Vásquez (2020).

Lineamientos metodológicos para construir el PAGCC

El desarrollo de metodologías que propicien procesos horizontales y flujos de doble vía (abajo-arriba/arriba-abajo) entre actores de cada territorio y entre cada uno de los niveles territoriales, con esfuerzos genuinos para articular las necesidades de hombres y mujeres, de acuerdo con sus realidades y sus condiciones socioeconómicas y culturales, aportará para que el PAGCC sea un instrumento propicio y no una imposición técnica de la institucionalidad estatal central encargada de gestionar la adaptación y mitigación del cambio climático.

Es importante el diálogo permanente entre los múltiples actores, tanto en la elaboración e implementación del plan como en su monitoreo y evaluación. Esto aportará al cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en función de transformar desigualdades de género y relaciones de poder asimétricas, presentes en las iniciativas de cambio climático priorizadas en las líneas de acción.

Hitos para estructurar el PAGCC

El punto de partida para estructurar un plan es el diagnóstico. En el caso del PAGCC, es imprescindible analizar colectivamente cuáles son los avances en el país en cuanto a políticas sobre cambio climático que consideran la perspectiva de género. También es necesario identificar cuáles son las desigualdades de género que podrían agravarse con los impactos o con la gestión del cambio climático, y cómo se da la afectación diferenciada en mujeres y hombres, en cada uno de los sectores de adaptación y mitigación.

Articular el análisis de género con el de los impactos climáticos y la gestión de cada sector priorizado para la adaptación en la ENCC, permitirá identificar cuáles son las condiciones de vulnerabilidad de hombres, mujeres y de los grupos de atención prioritaria en soberanía alimentaria, agricultura, acuicultura y pesca, en sectores productivos y estratégicos, en salud, patrimonios hídrico y natural, y en los asentamientos humanos y la gestión de riesgos.

También posibilitará comprender la relación entre vulnerabilidad, brechas y desigualdades de género; cómo las mujeres y hombres usan, acceden y controlan los recursos de cada sector; cuáles son las responsabilidades y las formas de participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones; y cuáles son sus necesidades en relación con la gestión de la adaptación al cambio climático. De esta manera, las líneas de acción priorizadas en el plan partirán de los conocimientos y realidades de mujeres y hombres, responderán a sus necesidades y contribuirán a lograr la igualdad de género.

Además, es indispensable identificar brechas y desigualdades de género en cada uno de los sectores de mitigación priorizados por la ENCC: energía, procesos industriales, cambio de uso del suelo y silvicultura (US-CUSS) y manejo de residuos. Asimismo, se precisa conocer dónde y cómo participan mujeres y hombres según sus diversas características en el uso, acceso y control de recursos, así como en la toma de decisiones de cada sector; cómo contribuyen, de acuerdo con su género, a las emisiones de gases de efecto invernadero y cuáles son las prácticas y los conocimientos relacionados con los roles de género que contribuyen con la mitigación.

El análisis propuesto requiere de una pertinencia territorial y cultural que dé cuenta de las diferencias de acuerdo con las regiones del país, los territorios urbanos y rurales, los pueblos y nacionalidades y la autoidentificación étnica de la población.

El diagnóstico debería combinar la recopilación, actualización y generación de datos estadísticos desagregados a nivel nacional, provincial y municipal, que tienen que ser contrastados y actualizados de acuerdo con las percepciones de actores de las diferentes localidades.

Después, sugiero desarrollar la planificación propiamente dicha, establecer objetivos, metas, líneas de acción e indicadores para cada uno de los sectores priorizados en la ENCC, mediante un proceso participativo de similar calidad que la recomendada para el diagnóstico. Esta etapa es clave para generar mayor comprensión, sensibilización y voluntad en los actores al momento de la implementación.

Durante la construcción de las líneas de acción se deben establecer las responsabilidades y el presupuesto de acuerdo con las competencias de los

GAD y los objetivos de las instituciones y organizaciones participantes. También será necesario establecer espacios para el seguimiento y el control social, incluyendo a representantes de los diferentes sectores y con el liderazgo de las organizaciones sociales, sobre todo de mujeres, que cumplen el rol de control social.

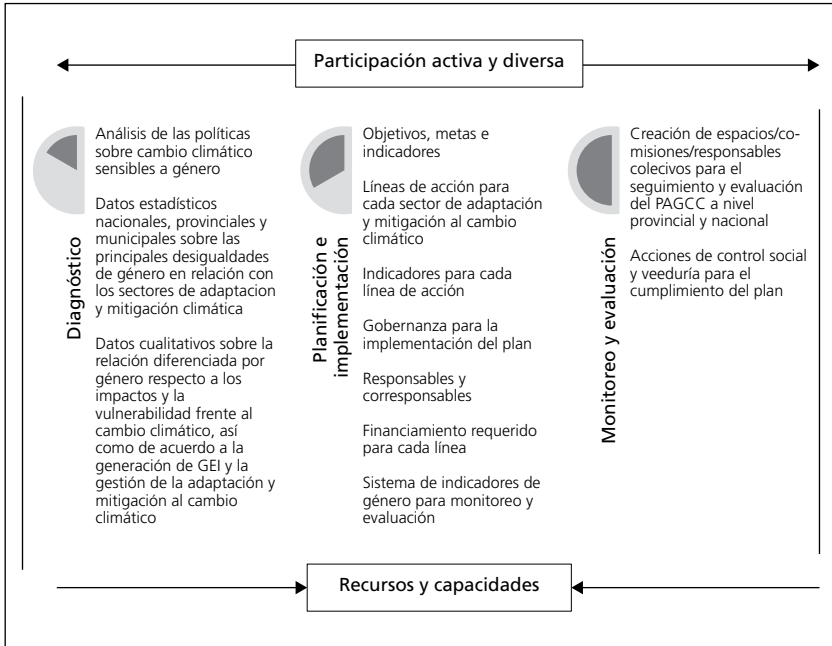
Es importante que el Plan establezca formas de gobernanza y defina cómo se articulará con los planes de los diferentes niveles del territorio, así como con las agendas de igualdad, especialmente la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGTBI 2018-2021 y su eje sobre sostenibilidad de la vida.

Se requiere garantizar la existencia de recursos (humanos y financieros) suficientes y apropiados. Es importante contar con capacidades de personas expertas en el tema de igualdad de género para los diferentes momentos del Plan. También se necesita que las personas de las estructuras institucionales involucradas se encuentren sensibilizadas, hayan fortalecido sus capacidades y tengan claras sus responsabilidades. Para que esto ocurra, durante la fase de planificación se deben establecer recursos y actividades que promuevan el cambio institucional y fortalezcan capacidades de los actores participantes.

Adicionalmente, es importante concretar los mecanismos para la participación activa de las mujeres, sus organizaciones, otros grupos sociales y colectivos de la sociedad civil, pueblos y nacionalidades indígenas involucrados en el proceso.

Según lo expuesto, el Plan debe contar con un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores de género que midan sus avances, así como la pertinencia y efectividad de las herramientas propuestas y aplicadas durante la implementación. Los resultados del monitoreo y la evaluación deben ser comunicados permanentemente. Por último, es necesario definir el financiamiento requerido para todo el ciclo del Plan.

Figura 7.3 Hitos para estructurar e implementar el PAGCC



Fuente: Vásquez (2020).

Conclusiones

El abordaje ecofeminista demanda considerar las realidades y los conocimientos de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, urbanas y rurales, como complemento imprescindible y crítico de la lógica científica que ha primado en el tratamiento del cambio climático. Generar capacidades y resiliencia frente al cambio climático se vincula necesariamente con incorporar la perspectiva de género, para que las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, presentes en las estructuras económicas, sociales y culturales del contexto latinoamericano y ecuatoriano, no sean exacerbadas y se erradiquen progresivamente.

Para ello, es necesario considerar los impactos diferenciados del cambio climático en mujeres y hombres de acuerdo con su condición socioeconómica, su pertenencia geográfica, su edad, su identidad sexogenérica, su etnia y otras condiciones de discriminación y subordinación. También los factores de vulnerabilidad climática que conectan con la experiencia de género, como los roles de género y las relaciones asimétricas de poder, que invisibilizan y desvalorizan el importante aporte de mujeres y niñas en las soluciones climáticas.

El estado de transversalización del enfoque de género en las políticas sobre cambio climático en Ecuador responde a orientaciones y exigencias de agendas internacionales que han incorporado paulatinamente la apuesta por trabajar temas de igualdad de género y derechos de las mujeres. Es necesario que actores involucrados en la gestión de la adaptación y mitigación al cambio climático fortalezcan sus comprensiones y capacidades alrededor del vínculo entre políticas e iniciativas de cambio climático e igualdad y diferencia de género.

El PAGCC representa una importante oportunidad para optimizar lo avanzado en el país, al ser un instrumento multisectorial que transversaliza la perspectiva de género en los sectores prioritarios para la adaptación y mitigación.

El proceso de diagnóstico, formulación, planificación, monitoreo y evaluación garantizará que el PAGCC se convierta en un instrumento legítimo y efectivo, que logre involucrar a los múltiples actores de las instituciones que gestionan la adaptación y mitigación al cambio climático de los diferentes niveles territoriales, y consiga promover el protagonismo de actores que van a ser afectados por lo planificado: mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades indígenas, comunidades rurales y urbano-marginales, así como grupos de atención prioritaria.

Referencias

- Aguilar, Lorena. 2009. *Manual de capacitación en género y cambio climático*. San José: PNUD / UICN / GGCA.
- Aguilar, Lorena, Margaux Granat y Cate Owren. 2017. *Las raíces del futuro: situación actual y progreso en género y cambio climático*. Washington D.C.: UICN. <https://bit.ly/374NABk>
- Andrade, Cecilia. 2004. *La interculturalidad como fundamento y desafío de una experiencia universitaria*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Arana, María Teresa. 2017. “Caso de estudio: Género y cambio climático en América Latina”. Alianza Clima y Desarrollo. <https://bit.ly/3iqfaLw>
- Ayala, María, Verónica Gutiérrez y Emma Zapata. 2016. “Análisis socioambiental de la dinámica del carbono del suelo para el diseño de políticas públicas. Género, cambio climático y REDD+: Experiencias en el tiempo”. *Terra Latinoamericana* 34 (1). <https://bit.ly/3ivXvC9>
- Banco Mundial. 2010. *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2010. Desarrollo y Cambio Climático*. Colombia: Banco Mundial / Mundi-Prensa / Mayo Ediciones. <https://bit.ly/32voB67>
- Bermejo Gómez de Segura, Roberto. 2007. “El paradigma dominante como obstáculo para la sostenibilidad”. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, 64: 36-71. <https://bit.ly/3ixgdt6>
- Bono, Emérit. 2008. “Cambio climático y sustentabilidad económica y social: implicaciones sobre el bienestar social”. *CIRIEC España*, 61: 51-72. <https://bit.ly/2XQIFyi>
- Burns, Bridget, y Joanna Patouris. “Mandatos existentes y puntos de entrada para la igualdad de género. Guía Técnica para la COP 20, Lima-Perú”. <https://bit.ly/3iuAqzQ>
- CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2014. *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe*. Caracas: CAF. <https://bit.ly/3fUK6D3>
- Casas, Marina. 2017. *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2017a. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de*

- Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Santiago: Naciones Unidas.
- 2017b. *Síntesis de políticas públicas sobre cambio climático: La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- De la Cruz, Carmen. 2009. “La planificación de género en las políticas públicas”. En *Políticas y acciones de género: cuadernos de género*, editado por Martha Aparicio, Begonia Leyra y Rosario Ortega, 53-112. Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales. <https://bit.ly/33OH4gj>
- Del Río, Carmen, y Lina Salazar. 2017. “Cuál es el rol de la mujer en la seguridad alimentaria”. <https://bit.ly/3fSIsk9>
- ECODES. 2019. “Perspectiva de género en las migraciones climáticas”. <https://bit.ly/2DOOSDL>
- Facio, Alda, y Lorena Fries. 2005. “Feminismo, género y patriarcado”. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 6: 259-295. <https://bit.ly/30KZw7E>
- Gonzales, Sandra. 2017. “El cambio climático desde una perspectiva de género”. CCCBLAB. <https://bit.ly/2CmONH8>
- Higueras, Ester. 2009. “El reto de la ciudad habitable y sostenible”. <https://bit.ly/3h1D9k9>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2018. *Atlas de género*. Quito: INEC. <https://bit.ly/3gUHW6U>
- 2019. “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU”. <https://bit.ly/2CmEpPC>
- INMUJERES. 2007. *Glosario de género*. México D.F.: Instituto Nacional de las Mujeres. <https://bit.ly/2EA43Bk>
- IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). 2014a. *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra: Organización Meteorológica Mundial. <https://bit.ly/3gNF2AN>
- 2014b. *Cambio Climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de Tra-*

- bajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra: Organización Meteorológica Mundial. <https://bit.ly/2CgRk5s>
- Jiménez, Sandra. 2010. “Cambio climático y pobreza en el Ecuador”. *Revista Brasileira de Ciências Ambientais*, 17: 56-64. <https://bit.ly/2PLRGUO>
- Leff, Enrique. “El ecofeminismo: el género del ambiente”. *Polis*, 9: 1-9. <https://bit.ly/2DQeksy>
- Marchionni, Mariana. *Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*. Mar del Plata: CAF. <https://bit.ly/2ChNtFh>
- Martín, Laura, Julio Rivera y Rosa Castizo. 2018. *Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica*. Huelva: Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Rábida. <https://bit.ly/33SSm2H>
- MAE (Ministerio de Ambiente del Ecuador). 2012. *Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2015*. Quito: MAE.
- 2014. *¿Cómo incorporar cambio climático en la planificación local? Guía explicativa*. Quito: Subsecretaría de Cambio Climático.
- 2016. *Plan de Acción Red + Ecuador (2016-2025)*. Quito: MAE.
- 2017a. “Código Orgánico del Ambiente”. <https://bit.ly/3afyKaw>
- 2017b. *Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Quito: MAE.
- Ministerio de Ambiente de Perú. 2015. *Plan de Acción en Género y Cambio Climático*. <https://bit.ly/3fP1Q1q>
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2016. *Género, cambio climático y salud*. Ginebra: OMS. <https://bit.ly/3fLScgk>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2016. *Toma de decisiones y cambio climático. Acercando la ciencia y la política en América Latina y El Caribe*. Montevideo: UNESCO.
- ONU Mujeres. 2015. “Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y cambio climático”. <https://bit.ly/2DXvyEd>
- 2017. “El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para transformar los derechos”. <https://bit.ly/2PJREgi>

- 2018. “Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible”. *Noticias ONU*. <https://bit.ly/3gOCqIT>
- 2019. “Técnica del proyecto ‘Implementación de la estrategia de género con pertinencia cultural en el programa PROAmazonía’”. <https://bit.ly/2DXJw9u>
- ONU REDD. 2017. “Enfoques y experiencias de género en procesos de REDD+ en América Latina Lecciones de Chile, Ecuador, Panamá y Perú”. <https://bit.ly/3gPhCe7>
- OXFAM. 2020. “¿Por qué hay más mujeres que hombres pobres en el mundo?”. <https://bit.ly/32wR5ML>
- Payo, María Alejandra. 2017. “Las políticas públicas y las miradas de género”. En *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*, editado por Antonio Camou y María Laura Pagani, 149-168. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2019a. *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Nueva York: PNUD. <https://bit.ly/30NjgTp>
- 2019b. “Plan Nacional de Adaptación: una respuesta para reducir los efectos del cambio climático en el país”. <https://bit.ly/2PWHwB7>
- 2019c. “Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Ecuador”. <https://bit.ly/3fOK4eP>
- Puleo, Alicia. 2015. “Iguales en un mundo sostenible”. En *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuesta desde la perspectiva de género*, editado por el Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid, 23-38. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Ravera, Federica, e Irene Iniesta. 2017. “Perspectivas feministas para repensar la investigación en cambio climático y las políticas de adaptación”, *Ecología Política*: 41-44. <https://bit.ly/2PMezrn>
- Ravera, Federica, Bertha Martín, Unai Pascual y Adam Drucker. 2016. “The diversity of gendered adaptation strategies to climate change of Indian farmers: A feminist intersectional approach”. *Ambio* 45 (3): 335-351. <https://bit.ly/3fP4GDC>

- Rico, María. 1998. “Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo”. Serie Mujer y Desarrollo, 25. Santiago de Chile: ONU. <https://bit.ly/2PKYVwo>
- República del Ecuador. 2019. “Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático”. <https://bit.ly/2ZNVZav7>
- Schalatek, Liane. 2016. *Género y financiamiento para el clima*. Washington: Heinrich Böll Stiftung North America.
- Stock, Anke. 2012. “El cambio climático desde una perspectiva de género”. Quito: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. <https://bit.ly/2PLXzSa>
- Tramutola, María. 2019. “Adaptación al cambio climático ¿con perspectiva de género?”. Policy Brief de LatinoAdapta. <https://bit.ly/3gQJIFT>
- Vaca, Iliana. 2019. “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”. Serie Asuntos de Género, 154. <https://bit.ly/3affbPH>
- Vásquez, Alexandra. 2019. “La perspectiva y el enfoque de género, ¿oportunidades para transformar estructuras de desigualdad y exclusión social en el contexto global del cambio climático?”. Tesis de maestría, Multiversidad Edgar Morin, México D.F.
- 2020. “Políticas de género y cambio climático en Ecuador: Análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años”. Tesina de Especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.
- Vásquez, Alexandra, Ana María de la Parra, Karina Castañeda, Martha del Castillo, Ana de Lima y Oriana Almeida. 2018. “La perspectiva de género, ¿una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de desigualdad en el contexto del cambio climático? Aportes de la iniciativa Ciudades Resilientes al Clima en América Latina”. *Revista Medio Ambiente y Urbanización*, 88: 199-245. <https://bit.ly/3gPs45w>
- Vázquez, Verónica. 2003. “La gestión ambiental con perspectiva de género. El manejo integrado de ecosistemas en la planificación comunitaria”. *Gestión y Política Pública* XII (2): 291-322. <https://bit.ly/2XPINPy>

- Velayos Castelo, Carmen. 2007. "Sostener la vida: la ética ecofeminista". En *Feminismo Ecológico. Estudios Multidisciplinares de Género*, editado por Carmen Velayos Castelo, Olga Barros, Ángela Figueruelo y Teresa López, 87-99. Salamanca: Universidad de Salamanca. <https://bit.ly/33PIJCd>
- 2008. "¿Qué sostenibilidad?: una lectura desde la Filosofía Práctica". *Papeles*, 101: 13-26. <https://bit.ly/33Rc9Qk>